



### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 569 en punto número 8 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión extraordinaria celebrada el día sábado 19 de noviembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°569 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 15 de octubre, siendo las 11:15 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8.(**ACUERDOS MUNICIPALES**)

**Numeral 1: La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobada la Rendición de Cuentas en sus catorce formas acumuladas al tercer trimestre del año 2022. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al tercer trimestre del año 2022. Numeral 3- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba realizar la actualización y habilitación del PIN SIAFI de la cuenta de ahorros número 13200130998 de Banco Atlántida a nombre de Alcaldía Municipal de Colomoncagua. Numeral 4- La honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el traspaso presupuestario de Egresos de la cuenta de débito viáticos nacionales (contabilidad) por 1,200.00 Ips a la cuenta de crédito viáticos nacionales (ADMÓN. TRIBUTARIA) Numeral 5. Por la unanimidad de los presentes la honorable Corporación Municipal da por aprobado el traspaso**



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

---

entre asignaciones presupuestarios de Egresos de la cuenta de débito transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central (salud) por un monto de L.10,000.00 a la cuenta crédito construcción y mejoras de bienes en Dominio Privado (contraparte construcción de Módulo Sanitario en CEB Álvaro Contreras de Llano Grande. Total L. 100,000.00. Numeral 6- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos de la cuenta débito construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado (Local para oficina municipal Bo. San Pedro) a Crédito detalle Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Construcción de cerca perimetral del kínder de Las Lomas) Monto L. 126,473.00. Numeral 7. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos de la cuenta débito (detalle) llantas y cámaras de aire, monto L. 10,000.00 a sueldos básicos (contabilidad) crédito total L. 10,000.00 Numeral 8- Por unanimidad de los presentes la honorable Corporación Municipal da por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos, detalle débito (salud, Transferencia de capital a Instituciones de la Administración Central) a cuenta detalle Creación de Plan de Emergencia Municipal, L. 500,000.00 monto total. Numeral 9. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes dan por aprobado el traspaso entre asignaciones Presupuestarias de Egresos de la cuenta crédito detalle Salud, transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central a cuenta crédito (detalle) vivienda, ayuda social a personas (Transferencia de Capital) total crédito L. 500,000.00. Numeral 10- La honorable Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado el Plan de Inversión de salud para el año 2023 por un valor de 1,000,000.00 de lempiras por unanimidad de los presentes lo dan por aprobada. Numeral 11. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes después de haber oído el informe de la comisión Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**acuerda otorgar la venta de Dominio Pleno a favor de José Roberto Díaz Pérez.**

Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 1:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA**: que en acta N° 570 en punto número 10 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de noviembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°570 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 30 de noviembre, siendo las 2:30 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,10.(**ACUERDOS MUNICIPALES**)  
**Numeral 1: Numeral 1- La honorable Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado dan por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal una vez presentado, discutido y analizado dan por unanimidad de los presentes dan aprobado el Libro de Sueldos y Salarios del año 2023. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Plan de Inversión del año 2023. aprueba la modificación presupuestaria sobre la asignación de transferencia 2022. Numeral 4. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Plan de Arbitrios del año 2023, con modificaciones. Punto 11. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.**

\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Arly Andrea Hernández, Arly Andrea Hernández  
Secretaria Municipal





### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA:** que en acta N° 571 en punto número 8 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión extraordinaria celebrada el día sábado 03 de noviembre del año 2022 y que el acta letra dice: acta N°571 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, departamento de Intibucá, día 03 de enero, siendo las 9:30 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. Nelson Josué Molina Hernández, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, con ausencia del regidor reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8.(**ACUERDOS MUNICIPALES**)

**Numeral 1: La honorable Corporación Municipal acordó apoyar a la Asociación de vendedores de Colomoncagua con la petición de permanecer en los puestos actuales para los días de la feria Patronal del Municipio. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos de débito decimocuarto mes (contabilidad), Decimocuarto Mes (Auditoria a Crédito Sueldos básicos (contabilidad) y sueldos básicos (Alcalde y Vicealcalde) Numeral 3- La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba después de ser presentado y analizado dan por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos de Débito Elementos de ferretería, transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro (niñez y juventud) (cultura de paz) a Crédito detalle: Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y muebles, transferencias de capital a Instituciones de la Administración Central (sector salud), Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro (participación ciudadana). Numeral 4- La honorable**



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA  
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

**Corporación Municipal de Colomoncagua, una vez presentado, discutido y analizado dan por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos: presupuestario de Egresos de la cuenta de débito: Transferencias a Asociaciones sin fines de lucro (Seguridad ciudadana). Numeral 5. La honorable Corporación Municipal acordó apoyar a la Asociación de vendedores del Municipio con la petición de pagar igual que el impuesto normal de cada mes siendo la cantidad de 40 Lps por el puesto de los días de la feria patronal. Punto 9. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 11:40 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.**

**\*\*\*\*\*ES CONFORME A SU ORIGINAL\*\*\*\*\***

**Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los doce días del mes de enero del año dos mil veintitrés.**

  
Arly Andrea Hernández Argueta  
Secretaria Municipal

